ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-SEG-02046-2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Señor
DEIBISON ROLANDO TORRADO BLANCO,
C.C. N°1094574583

Entre los suscritos, a saber: EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1090.411.731 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), actuando en su condición de SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, cargo para la cual fue designada mediante Decreto No. 000001 de fecha 02 de enero del 2020, posesionada el DOS (02) de enero del 2020 ante el Gobernador del Departamento Norte de Santander, según consta en el acta de posesión No. 10034 del 02 de enero del 2020 facultada para suscribir convenios y contratos de conformidad con el Decreto No. 000979 del 24 de noviembre del 2020, capitulo 4, se permite COMUNICARLE que su Oferta de fecha 18 de marzo de 2022, ha sido aceptada incondicionalmente y por ende ha sido adjudicataria del contrato resultante del presente proceso de Selección, por haber cumplido con lo establecido en las reglas de participación, habilitación y evaluación previstos en la Invitación Pública a presentar oferta No. MC-SEG-02046-2022

Usted deberá ejecutar el contrato conforme a las condiciones previstas en la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<table>
<tr><td>Tipo de Contrato:</td><td>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td>DEIBISON ROLANDO TORRADO BLANCO - CE MARKETING.</td></tr>
<tr><td>Identificación:</td><td>C.C. N°1094574583</td></tr>
<tr><td>Dirección:</td><td>CL 14 7-69 BARRIO EL PARAMO - CUCUTA</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td>Contratar LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, VALLAS, VINILOS Y MATERIAL PARA POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL INCLUIDA SU INSTALACION</td></tr>
<tr><td>Alcance del contrato:</td><td>Para la prestación del servicio, la gobernación de Norte de Santander requiere que dentro de la ejecución del contrato, se realice conforme las siguientes especificaciones
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>N</td><td>CODIGO UNPSC</td><td>DESCIPCION</td><td>Valor Unitario</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	1	82101500	DECRETO PERGAMINO	Tamaño: 26x38 Material: Pergamino 240gr Acabado: impreso a láser full color una cara con remate sello secologo gobernación cantidad mínima 1 impresiones por diseño	$ 2.000
	2	82101500	LONA BANNER M2	LONA VULCANIZADA M2 Material: Lona banner alta calidad 13oz Acabado: impresa full color en tinta eco solvente con remate en bordes vulcanizados	$ 14.500
	3	82101500	PENDON CONTUBOS 2X1	Tamaño: 2m x 1m Lona banner de altacalidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior einferior y lazo para colgar	$ 20.000
	4	60111000	PENDON CON ARAÑA 2x1 SECRETARÍAS	Tamaño 2m X 1m lona banner 13 oz con soporte en estructura tubular defácil instalación Acabado:	$ 150.000

				impreso a full color con ojaletes en las esquinas	
	5	82101500	PENDON CON TUBOS 70X120	Tamaño: 0,70m ancho x 1,20m alto enLona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	$ 18.000
	6	82101500	STICKER VINILO TROQUELADO	Adhesivo troquelado de 6cm diámetro impreso a full color en vinilo o papel adhesivo. Cantidad mínima 10 por diseño	$ 350
	7	82101500	ROTULO IMAGEN INSTITUCIONAL EN VINILO ADHESIVO	Tamaño: 14x22 Acabado : vinilo adhesivo impreso en full color	$ 550
	8	82101500	ESCARAPELA	Escarapel a tamaño 13.5X10.7 enpapel mate con densidad 240gr impreso a full color en laser, acompañado de funda	$ 1.500

			plástica y cinta	

9	82101500	LAPICERO GRABADO CONLOGO	LAPICERO METALICO GRABADO A LASER	$ 3.500
10	82101500	LAPICERO ESTAMPADO CONLOGO	lapicero variado marcado	$ 2.700
11	82101500	TARJETEROS	TARJETEROS PARA TOMA DE NOTAS EN PAPEL MATE CON DENSIDAD 200gr TAMAÑO 12X16 ENGOMADOS DE 200 HOJAS IMPRESOS A FULL COLOR	$ 5.500
12	82101500	TARJETAS DE PRESENTACION	Tarjeta de presentación de 9cms x 4.5cms papel brillante con densidad 320 gr full color ambas caras. Cantidad mínima 1000 por diseño	$ 100
13	55121900	VINILO FLUOTRAFIC	Impreso en vinilo con capa protectora fluotrafic + INSTALACIÓN	$ 25.000
14	82101500	Vinilo ADHESIVO	Vinilo adhesivo impreso a full color + INSTALACIÓN	$ 17.000
15	82101500	VINILO PLASTIFICADO	Vinilo transparente impreso a full colorlaminado +	$ 22.500

				INSTALACIÓN	
	16	82101500	VINILO CON CAPA ESMERILADA	Vinilo transparente impreso en funciónespejo a full color laminado en esmerilado + INSTALACIÓN	$ 21.500
	17	82101500	CAJAS EN MDF CONLOGO EN LASER	tamaño 28x22x12 caja en madera mdfcon grabado en laser	$ 21.000
	18	31163220	BOTON INSTITUCIONAL	Botón tamaño 5,5 de herraje metálicoo plástico con impreso a full color y capa protectora en acetato transparente	$ 900
	19	55101500	CHEQUE SIMBÓLICO INSTITUCIONAL	Tamaño 60x120 impreso a full color en vinilo soportado en mdf blanco cortadoa láser	$ 37.000
	20	82101500	TABLOIDE IMPRESOEN LASER	Tabloide en en papel mate o papel brillante con densidad de 200gr impreso a láser a full color por una cara cantidad mínima 1 por diseño	$ 1.600
	21	53101600	CAMISETA SUBLIMADA CONLOGO GOBERNACION	camiseta en tela poliéster tallas de laxs a la xxl sublimada a full color con imagen	$ 12.500
	2	5310160	POLO BORDADO CON LOGO GOBERNACIO	camiseta tipo polo en tallas de la xs a la xxl con	$

	2	0	N	bordado12x 6 cantidad mínima por diseño 20	36.000
	23	53102500	GORRA BORDADACON LOGO GOBERNACION	gorra en dril con bordados en frente y laterales talla única cantidad mínima por diseño 20	$ 17.000
	24	82101500	TARJETA IMPRESAEN LASER	tarjeta tamaña 13x10 en material en papel mate con densidad 240gr impreso en láser a full color cantidad mínima 1 impresiones por diseño	$ 600
	25	60111000	BACKING IMANTADOCON LOGO GOBERNACION EN LONA CON ESTRUCTURA METALI CA PLEGAB LE	Banner full color + Porta Banner Backing estructural, Publicitario tipoValla Portátil Plegable tamaño 3x2	$ 2.200.000
	26	31163200	PIN METALICO	pin metálico personalizado 3cm	$ 6.500
	27	31163200	ESTUCHE PERSONALIZADO ENLASER	estuche para pines tamaño 6x6x6 en cuerina con logo grabado en laser	$ 10.200
	28	82101500	MDF CORTE LASER	vinilo full color soportado en maderamdf con cortes en láser m2	$ 27.500

		29	43211700	MEMORIA USB PERSONALIZADA	Memoria USB tipo tarjeta con capacidad de 8GB en plástico tamaño8,5 x 5,4 x 0,3 cm ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: Tampografía: 3,8 x 4,2cm. Impresión Digital: 8,5 x 5,4 cm.	$ 28.000
		30	82101500	BOLSA ECOLOGICA PERSONALZIADA	Bolsa ecológica en tela cambrel Tamaño 40 X 29.8 X 10cm estampado a una tinta	$ 5.300
		31	82101500	BOLSA PAPEL PERSONALIZADA	Bolsas Papel brillante con densidad 240 Gr medidas 40x28x10 Cm personalizada con logo a full color impreso directo en la bolsa. cantidad minima por pedido 50	$ 3.700
		32	82101500	ACRILICO CORTADOA LASER	acrílico transparente m2 con vinilo impreso en función espejo soportadocon dilatadores en acero inoxidable	$ 185.000
		33	55121718	SEÑALÉTICA EN VINILO SOPORTADO EN ACRÍLICO O PVC	Vinilo impreso full color tamaño 22x32 corte láser material de soporte acrílico o pvc, soportado con dilatadores	$ 22.000

	34	53121603	MORRAL PERSONALIZADOCON LOGO	Morral en tela con agarraderas reforzadas personalizado en vinilo textil y dtf	$ 45.000
	35	80111600	INSTALACION IMPRESOS	INSTALACION O MONTAJE DE LONAS, VINILOS, ACRILICOS, MDFU OTROS M2 SOBRE ESTRUCTURAS, PISOS O SUPERFICIES	$ 10.000
	36	60111000	PORTAPENDON ROLLUP 2X1	Tamaño 2m X 1m lona banner con soporte en estructura tipo ROLLUP de fácil instalación Acabado: impreso a full color	$ 180.000
Imputación presupuestal:	Con cargo al rubro presupuestal, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION-2.1.2.02.02.008, amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 2222 del 07 de marzo de 2022				
Valor:	**OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (85.000.000) Incluido I.V.A. y todos los impuestos a los que haya lugar.**				
Forma de pago:	Conforme a lo precedente, se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente documento de estudios previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, VALLAS, VINILOS Y MATERIAL PARA POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL INCLUIDA SU INSTALACION, previa presentación de los siguientes documentos: • Factura correspondiente.				

	• Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretaria General. • Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema. El pago de los impuestos a que hubiere lugar.
Domicilio Contractual:	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual La Ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.
Plazo:	El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta el 30 de diciembre de 2022, o hasta que se agote el presupuesto, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
Obligaciones de las partes:	**DEL DEPARTAMENTO:** Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones: 1. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato. 2. Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida. 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. 4. Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 5. Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el DEPARTAMENTO y el Contratista para coordinar internamente las actividades del contratista. 6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato **DEL CONTRATISTA:** Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto del Documento de Invitación (si a ello hay lugar), el CONTRATISTA se obliga para con el Departamento Norte de Santander a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones: Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el Departamento Norte de Santander a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato

	y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones: 1. Suministrar los elementos de publicidad exterior e impresos en el formato requerido por la entidad e instalar en los sitios indicados por el supervisor del contrato 2. El contratista deberá entregar los elementos de publicidad solicitados por la entidad, en los tiempos establecidos en el presente estudio técnico de conveniencia y oportunidad. 3. Entregar los productos en condiciones de óptima calidad, incluyendo y asumiendo aspectos como transporte, traslado e instalación, en los plazos y lugar indicado por la entidad y en las cantidades requeridas, según instrucciones impartidas por el supervisor designado del contrato. 4. Presentar informe de las entregas en las fechas y lugares acordados previamente con el Departamento de Norte de Santander. 5. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. 6. Presentar informes periódicos sobre la ejecución del objeto del contrato. 7. Presentar soporte de aportes salud y pensión si es persona natural, si es persona jurídica certificación del pago expedida por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, original de la factura si pertenece al régimen común. 8. Mantener indemne a la Entidad frente a cualquier reclamación de sus empleados o subcontratistas.
Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente, ni subcontratar o transferir a terceros, parcial o totalmente, el presente contrato sin la autorización debida y por escrito por parte del DEPARTAMENTO.
Caducidad:	**EL DEPARTAMENTO** podrá mediante resolución motivada declarar la caducidad administrativa de este contrato cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave, irremediable y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a su paralización. Decretada la caducidad y ratificada por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a indemnización alguna.
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACI	Los principios, procedimientos y causales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, contenidos en los artículos 15, 16 y 17, respectivamente, de la Ley 80 de 1993 se entienden

ÓN UNILATERAL:	incorporados al presente contrato y surten la plenitud de sus efectos para el evento en que sea necesario aplicarlos. **TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Este contrato también podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes contratantes mediante la firma de un acta que consigne dicho acuerdo. El CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización alguna.
Personal del contratista:	Ninguna de las personas contratadas por el **CONTRATISTA** adquiere vinculación laboral con **EL DEPARTAMENTO.**
Indemnidad de la entidad estatal:	En cumplimiento de lo establecido en Decreto 1082 de 2015, **EL CONTRATISTA** en la ejecución del presente contrato, se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
Solución de controversias:	En caso de surgir controversias respecto de la ejecución del contrato, se resolverán mediante los mecanismos de solución directa de conflictos previstos en la ley 80 de 1993, tales como son el Arreglo Directo y la Conciliación.
Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por el designado por la administración
Pólizas de garantía:	El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 900844482-3, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratar esta y cubrirá los siguientes RIESGOS: **a). Cumplimiento:** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **b) De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**: Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo. **c) Calidad de los servicios:** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la

	duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
Requisitos:	**De perfeccionamiento:** Se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta. **De ejecución:** Para que el contratista inicie la ejecución del contrato, se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte de la Secretaria General y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaria General
Gobernación Departamento Norte de Santander

Proyectó: Álvaro Edgar Hernández Parra
Asesor Jurídico

Reviso: Mónica Villamizar
Asesor Jurídico Sec. General.